

Quito, 10 de enero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

AUTORIZACIÓN

Guillermo Ernesto Guerron Angulo. C.C: 170843335-2, Gerente General y Representante Legal de Diagnostico Dentalstudio Cia. Ltda. RUC: 1792336295001, Autorizo al Sr Julio Caisaguano Curicho, con C.J. 171084960-3, a presentar la documentación necesaria para realizar la actualización de datos de la mencionada empresa.

Por la atención anticipo mí agradecimiento,

Atentamente

Ing. Guillernio Guerron
GERENTE GENERAL

Adjunto:

Copia de cédula a color

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 1 6 ENE. 2013 OPERADOR 08 QUE @Studio3D

diagnostico.tridimensional

www.studio3d.med.ec

Cdla. Kennedy Norte, Av. José Castillo Castillo No. 20 y Justino Cornejo, Edificio MEDICAL PLAZA, 3er. piso, Of. 303 Telf.: 04 2683129 / Cel.: 095491852 - 084515477 / Skype: studio.3d.med.ec / E-mail: info@studio3d.med.ec / Guayaquil - Ecuador

2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. D 00312

PRIMERA DE QUITO.-**DILIGENCIA NOTARIAL** --TARIA RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce de Enero de dos mil trece, ante mí, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece: el Sr. Guillermo Ernesto Guerron Angulo, portador de la cédula de ciudadanía No.170843335-2, quien declara ser Gerente General de DIAGNOSTICO DENTALSTUDIO CIA. LTDA... El compareciente es nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mi se agrega y, con juramento declara que reconocen como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, en donde consta: "firma ilegible", declarando además que es ésta la que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue al compareciente, por mi el notario, la presente acta se ratifica en ella y para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE .-

-FMC 7015593



to few tons

Dr. Joyle Machado Cevallos
Nonari Princro del Canana Quito